

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
ANÁLISIS DE LA RAZÓN DEL AVANCE % DEL PRESUPUESTO DEVENGADO
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

21111 209 SECRETARÍA DEL HUMANISMO

El 89.66 % representa al avance porcentual óptimo, toda vez que al periodo que se informa se registró en tiempo y forma las erogaciones realizadas afectando así al presupuesto ministrado, la diferencia que no se devengo se debe principalmente a recursos de los siguientes capítulos: capítulo 2000 corresponde a partidas presupuestales centralizada las cuales al cierre del periodo que se informa no se pudieron devengar por que se remitieron las requisiciones respectivas para que las instancias normativas realizarán las licitaciones correspondientes el cual se desarrollaron de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2026., sin embargo el proveedor ganador no cumplió con la entrega de los insumos en tiempo y forma, motivo por el cual oficialía cancelo los contrato y adjudico a otro proveedor global lo cual genero atraso en la entrega en los tramites respectivos; la disponibilidad que hay en el capítulo 3000 se debe a que a cierre del trimestre los prestadores de servicios no presentaron las facturas correspondiente de los meses abril a junio por lo que se encuentra pendiente de tramitar ante la Secretaría de Finanzas; la disponibilidad en el capítulo 4000 sera destinados a compromiso contraídos los cuales se pagaran en el mes de julio; así como a recursos disponibles en el capítulo 6000 Inversión Pública el cual corresponde a Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones; y a Construcción de Vías de Comunicación lo cual únicamente se devengo el 30% de anticipo de cada obra la diferencia se devengara al concluir las obras.

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS

ALEJANDRO GUZMÁN COLMENARES

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

MARÍA GABRIELA BRIONES ANZUETO